

2017/01/01



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCVELICA

"Año de la Luchas Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 177-2019-MPT

Pampas, 20 de junio de 2019

VISTO:

El Informe Nº136-2019-MPT/SG, de Secretaría General, Certificación de Crédito Presupuestario-Nota Nº821, proveído S/N del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 40º de la Directiva Nº 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 de la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, establece las disposiciones sobre el manejo de fondos por la; Modalidad de "Encargos", señalando que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de "Encargo" a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, entre otros; y que el uso de esta modalidad debe regularse mediante Resolución y que para cada caso debe realizarse, la descripción del objeto del Encargo, los conceptos del gasto, sus montos máximos las condiciones, etc.;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 052-2016-MPT, se aprueba la Directiva Nº 001-2016-MPT, "Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", en el ítem 5. Normas Generales, 5.1. Refiere que "Puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de Encargos Internos, siendo el área usuaria quien sustentara el requerimiento de habilitación de fondos públicos a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar atendiendo la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales a la condiciones y características de ciertas tareas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios. En este último caso, con previo informe emitido por la Sub Gerencia de Logística, Asimismo; el numeral 6.2 De la Rendición de Cuentas 6.2.1. Los fondos otorgados "Encargos Internos" a los funcionarios o servidores constituyen un anticipo con cargo a rendir cuenta documentada (...);

Que, a través de la Resolución de Gerencia Municipal Nº071-2019-MPT/GM, de fecha 11 de Junio de 2019, se aprueba el Plan de trabajo denominado "Revalorar la Cultura, el Deporte y la Integración de la Provincia de Tayacaja", con motivo de conmemorarse el 194º Aniversario de creación política de la Provincia de Tayacaja, por el importe de S/62,930.00 (Sesenta y Dos Mil Novecientos Treinta con 00/100 Soles)

Que, mediante Informe Nº0414-2019-MPT-GAF-SGA, el Sub Gerente de Abastecimiento, sugiere que se ejecute por fondos por encargo, la organización de las actividades "Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido Luces y Escenario; Servicio de Impresión de Afiches e Impresión de Cuadripticos; Servicio de emisión de spots radiales en emisoras de cobertura local y regional por el 194º aniversario de la creación política de la provincia de Tayacaja;

Que, a través de la Certificación de Crédito Presupuestario-Nota Nº0821, la Eco. Julissa Chanco Cconovilca - Gerente de Planificación Estratégica, remite la certificación presupuestal, por el importe de S/10,900.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe Nº136-2019-MPT/SG, la Secretaría General, solicita la habilitación de fondos por encargo, por el importe de S/. 10,900.00 a nombre del Sr. Amilcar David Mauricio Casimiro, para la realización de las actividades "Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido Luces y Escenario; Servicio de Impresión de Afiches e Impresión de Cuadripticos; Servicio de emisión de spots radiales en emisoras de cobertura local y regional por el 194º aniversario de la creación política de la provincia de Tayacaja, que se encuentra enmarcado en el Plan de Trabajo denominado "Revalorar la Cultura, el Deporte y la Integración de la Provincia de Tayacaja", con motivo de conmemorarse el 194º Aniversario de creación política de la Provincia de Tayacaja; el mismo que cuenta con proveído S/N del Despacho de Alcaldía;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Luchas Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2019-MPT

Pampas, 20 de junio de 2019

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR, fondos para el Otorgamiento de Encargo Interno, para la organización de las actividades: "Servicio de Alquiler de Equipo de Sonido Luces y Escenario; Servicio de Impresión de Afiches e Impresión de Cuadripticos; Servicio de emisión de spots radiales en emisoras de cobertura local y regional por el 194° aniversario de la creación política de la provincia de Tayacaja, por el importe de S/.10,900.00 (DIEZ MIL NOVECIENTOS Y 00/100 SOLES), según detalle siguiente:

- **RESPONSABLE** : SR. AMILCAR DAVID MAURICIO CASIMIRO
- **META PRESUPUESTAL** : 0021 Normar y Fiscalizar.
- **RUBRO DE FINANCIAMIENTO** : 07 Fondo de Compensación Municipal.
- **FUENTE FINANCIAMIENTO** : 05 Gastos Corrientes.

| <u>Partida</u> | <u>Designación</u> | <u>Monto</u> |
|----------------|------------------------------------|----------------------|
| 2.3. | Bienes y Servicios | |
| 2.3.2. | Contratación de Servicios | |
| 2.3.2.7 | Servicios Profesionales y Técnicos | |
| 2.3.2.7.11. | Otros Servicios | |
| 2.3.2.7.11.99. | Servicios Diversos | |
| | Total | S/. 10,900.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la encargada de dichos fondos, efectúe la Rendición de Cuentas, según las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-MPT/GPP, "Directiva para el otorgamiento de Encargos Internos al Personal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 052-2016-MPT.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER el cumplimiento del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación Estratégica, y demás instancias que tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCAVELICA
Carlos Comán Gavilán
ALCALDE

RESOLUCIÓN 177-A-2019-MPT

Razón:

Considerando que existe una duplicidad de Resoluciones de Alcaldía N° "177-2019-MPT", ambos de fecha 20 de Junio de 2019, sobre la cual doy cuenta, que la resolución que tiene como contenido el Informe N° 136-2019-MPT/SG, de la Secretaria General, sobre la Certificación de crédito Presupuestario, dicha Resolución se considera como 177-A-2019-MPT, para lo cual se adjunta el presente documento al original para su aclaración y respectivo tramite.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TAYACAJA
Alexander Osorez Morales
SECRETARIO GENERAL M.P.T.